



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Sincelejo, diecisiete (17) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa
RADICADO N°. 700013331003 - 2012-00123-00
DEMANDANTE: Alfonso Rafael Hernández Julio y otros
DEMANDADO: Fidupervisora S.A., Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio – Unión
Temporal del Norte – Clínica General del
Norte –Sociedad Medica Clínica de Rihacha
S.A.S. – Clínica las Peñitas S.A.S.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, así mismo ordenará que por secretaría se reorganice el presente expediente, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **11 de diciembre del cursante año, a partir de las 9:00 a.m.** Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

SEGUNDO: Reorganícese el presente expediente.

TERCERO: Téngase por contestada la presente demanda.

CUARTO: Reconózcase al Doctor **Manfred C. Wagener Hollmann**, portador de la T.P No. 57.457 del C.S. de la J. y C.C. No. 92.501.000 expedida en

Sincelejo, como apoderado de **la Previsora S.A. Compañía de Seguros** (fl. 187) y al Doctor **José de los Santos Chacin López**, portador de la T.P. No. 93.718 del C.S. de la J. y C.C. No. 85.452.211 expedida en Santa Marta, como apoderado judicial de **Mapfre- Seguros Generales de Colombia**, para el presente asunto y conforme al poder conferido (fl. 216).

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR E. GÓMEZ CÁRDENAS
Juez